



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 26 de enero de 2021. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, 03 de febrero de 2021

Expediente No. : 81001 3333 002 2019 00165 00
Demandante : Belkis Shirley Salcedo Zuñiga
Demandada : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional
de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

A folios 45- 47 del expediente, se evidencia que el 13 de noviembre de 2019, la apoderada de la parte demandante allegó al proceso respuesta al requerimiento realizado el 11 de octubre de 2019.

En virtud de lo anterior, se

Resuelve:

Primero: Ordenar poner en conocimiento de la prueba allegada visible a folios 45- 47 del expediente a las partes y el Ministerio Público, por el término de tres (3) días, para que se pronuncien y ejerzan su derecho de contradicción sobre la misma.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez